

Comites Especiales - Relación de Resoluciones - Julio 2014

FECHA	Nro DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCION
08/07/2014	Resolución Gerencial General N° 011-2014-GRLL- PRE/GGR	Unidad Formuladora Regional
09/07/2014	Resolución Gerencial General N° 012-2014-GRLL- PRE/GGR	Sub Gerencia de Obras
14/07/2014	Resolución Gerencial General N° 013-2014-GRLL- PRE/GGR	Unidad Formuladora Regional





GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Teresa Jesús Calderón Vejarano
REDATARIA(A)

Reg. N° 532 Fecha 09 JUL. 2014

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 011 -2014-GRLL-PRE/GGR

Trujillo, 08 de Julio de 2014

CONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 006-2014-GRLL-GRCO

VISTO

El formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 009-2014/GRCO de fecha 07 de julio de 2014, la Gerencia Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, mediante el cual se aprueba el expediente de contratación del proceso de selección para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE CHONTACocha Y CHORRO BLANCO DE LA LOCALIDAD DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE PATAZ, PROVINCIA DE PATAZ - LA LIBERTAD"**.

CONSIDERANDO

Que el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que para las Adjudicaciones Directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc;

Que, con formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 009-2014/GRCO de fecha 07 de julio de 2014, la Gerencia Regional de Contrataciones ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008- EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los titulares y suplentes integrantes del Comité Especial;

Que el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, señala que de ausentarse el presidente del Comité, la presidencia será asumida por el suplente correspondiente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 661-2014-GRLL-PRE, se aprobó la delegación de facultades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central y Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional La Libertad, recayendo en la Gerencia General Regional la designación de los miembros titulares y suplentes del Comité Especial;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a las siguientes personas como miembros del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 006-2014-GRLL-GRCO para el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE CHONTACOCCHA Y CHORRO BLANCO DE LA LOCALIDAD DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE PATAZ, PROVINCIA DE PATAZ - LA LIBERTAD".

Titulares

- | | |
|---|-----------------|
| • CPC. Odar Iván Florián Plasencia | Presidente |
| • CPC. Delia Teresa Izquierdo De La Cruz | Primer Miembro |
| • Ing. Ricardo Frederick Chávez Mostacero | Segundo Miembro |

Suplentes

- | | |
|--|------------------------------|
| • Lic. Melissa Gabriela Rojas Carranza | Suplente del Presidente |
| • Lic. Miguel Ángel Rodríguez Cerna | Suplente del Primer Miembro |
| • Ing. Julio Evaristo Gabriel Reyna | Suplente del Segundo Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Contrataciones la notificación a todos los miembros del Comité Especial en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



REGION "LA LIBERTAD"

Econ. José Luis Zavaleta Pinedo
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Teresa Jesús Calderón Vejarano
REDATARIA(A)

Reg. N° 537 Fecha 09 JUL. 2014

SISGEDO: 1865591
EXPEDIENTE: 1670489



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Teresa Jesús Calderón Vejarano

Reg. N° 554 Fecha 14 JUL. 2014

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 012-2014-GRLL-PRE/GGR

Trujillo, 09 de julio de 2014

CONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2014-GRLL-GRCO

VISTO

El formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 010-2014/GRCO de fecha 09 de julio de 2014 de la Gerencia Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, mediante el cual se aprueba el expediente de contratación del proceso de selección para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTECOR ORREGO DE LAREDO - DISTRITO DE LAREDO - TRUJILLO - LA LIBERTAD".

CONSIDERANDO

Que el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que para las Licitaciones y Concursos Públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso;

Que, con formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 010-2014/GRCO de fecha 09 de julio de 2014, El Gerente Regional de Contrataciones ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008- EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los titulares y suplentes integrantes del Comité Especial;

Que el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, señala que de ausentarse el presidente del Comité, la presidencia será asumida por el suplente correspondiente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 661-2014-GRLL-PRE, se aprobó la delegación de facultades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central y Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional La Libertad, recayendo en la Gerencia General Regional la designación de los miembros titulares y suplentes del Comité Especial;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a las siguientes personas como miembros del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-



2014-GRLL-GRCO para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONOR ORREGO DE LAREDO - DISTRITO DE LAREDO - TRUJILLO - LA LIBERTAD".

Titulares

- CPC. Odar Iván Florián Plasencia Presidente
- Lic. Melissa Gabriela Rojas Carranza Primer Miembro
- Ing. Juan Manuel Cabeza Segura Segundo Miembro

Suplentes

- Lic. Miguel Angel Rodríguez Cerna Suplente del Presidente
- Abg. Pamela del Pilar Nieves Ruíz Suplente del Primer Miembro
- Ing. Danny del Pilar Alvarado Ayllón Suplente del Segundo Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Contrataciones la notificación a todos los miembros del Comité Especial en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



REGION "LA LIBERTAD"

Econ. José Luis Zavaleta Pinedo
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Teresa Jesús Calderón Vejarano
FEDATARIA(A)

Reg. N° 554 Fecha 14 JUL. 2014

SISGEDO: 1869744
EXPEDIENTE: 1604537



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Teresa Jesús Calderón Vejarano
FEDATARIA(A)

Reg. N° 559 Fecha 15 JUL. 2014

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 013 -2014-GRLL-PRE/GGR

Trujillo, 14 de Julio del 2014

CONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PARA EL CONCURSO PÚBLICO N° 001 -2014-GRLL-GRCO

VISTO

El formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 011-2014/GRCO de fecha 10 de julio de 2014, de la Gerencia Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, mediante el cual se aprueba el expediente de contratación del proceso de selección para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ONCOLÓGICOS EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE"**

CONSIDERANDO

Que el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que para las Licitaciones y Concursos Públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso;

Que, con formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 011-2014/GRCO de fecha 10 de julio de 2014, el Director Administrativo II de la Gerencia Regional de Contrataciones ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008- EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los titulares y suplentes integrantes del Comité Especial;

Que el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, señala que de ausentarse el presidente del Comité, la presidencia será asumida por el suplente correspondiente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 661-2014-GRLL-PRE, se aprobó la delegación de facultades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los Órganos de la Sede Central y Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional La Libertad, recayendo en la Gerencia General Regional la designación de los miembros titulares y suplentes del Comité Especial;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a las siguientes personas como miembros del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2014-GRLL-GRCO** para la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO**



DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ONCOLÓGICOS EN EL INSTITUTO REGIONAL DE EFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA – IREN NORTE"

Titulares

- Econ. Ricardo Rinaldo Mendoza Vega Presidente
- Abg. Cinthya Fiorela Aguilar Zavaleta Primer Miembro
- Lic. José Luis Capristán Justiniano Segundo Miembro

Suplentes

- Lic. Miguel Angel Rodríguez Cerna Suplente del Presidente
- CPC. Odar Iván Florián Plasencia Suplente del Primer Miembro
- Ing. Vicente Santos Vilca Arqueros Suplente del Segundo Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Contrataciones la notificación a todos los miembros del Comité Especial en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



REGION "LA LIBERTAD"

Econ. José Luis Zavaleta Plinedo
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Teresa Jesús Calderón Vejarano
FEDATARIA(A)

Reg. N° 559 Fecha 15 JUL. 2014

SISGEDO: 01875068
EXPEDIENTE: 01482427